





5 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6 DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación que se acompaña, se <b>COMPROMETE</b>, en nombre del organismo que representa a mantener el cumplimiento de las obligaciones y requisitos exigidos en la normativa de aplicación y <b>SOLICITA</b> la delegación de funciones de control oficial para el/los alcance/s indicados en el apartado 4 de esta solicitud.</p> <p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: _____</p>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica <a href="mailto:dgjica.cagpds@juntadeandalucia.es">dgjica.cagpds@juntadeandalucia.es</a></p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es">dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</a></p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a></p> <p>e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html</a></p>

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****OPCIONES DE SUBSECCIÓN**

1ª Organismos delegados para calidad diferenciada. Incluye los organismos que solicitan la delegación de funciones de control oficial para la verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad diferenciada (denominaciones de origen protegidas (DOP), indicaciones geográficas protegidas (IGP), indicaciones geográficas de bebidas espirituosas (IGBE), indicaciones geográficas de productos vitivinícolas aromatizados (IGPVA), especialidades tradicionales garantizadas (ETG), indicación de la añada y variedad) y, en general, la delegación en este ámbito competencial para un alcance que venga establecido por la normativa europea, a excepción de la producción ecológica.

2ª Organismos delegados para producción ecológica. Incluye los organismos que solicitan la delegación de funciones de control oficial en el ámbito de la producción ecológica.

**OPCIONES DE SOLICITUD**

Delegación de funciones de control oficial. Marcar en caso de:

- Organismo que solicita por primera vez la delegación de funciones de control oficial en la subsección que se haya marcado en la solicitud.
- Organismo afectado por la Disposición transitoria primera, apartado 1. del DOEC<sup>(1)</sup>.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes a los apartados 1 o 2, en los documentos aportados en el apartado 5. Deberá indicar el número de registro asignado para la subsección.

Ampliación de alcances: marcar si el organismo tiene delegadas funciones de control oficial en la subsección marcada en la solicitud, y solicita delegación de funciones de control oficial en nuevos alcances de la misma subsección, que debe consignar en el apartado 4. Deberá indicar el número de registro que tiene asignado para la subsección.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de revocación de delegación de funciones de control oficial del artículo 36.a) del DOEC. En el apartado 4, se indicarán los alcances para los que solicita la revocación. Debe indicar el número de registro asignado.

**1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

El organismo o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO**

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la/s sede/s que el organismo tenga en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**3. NOTIFICACIÓN**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**4. ALCANCE**

Deberá seleccionar el/los alcance/s/subalcance/s para el/los que solicita la delegación de funciones de control oficial.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, deberá marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

(1) DOEC: Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.